

	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO COOTRANSMEDIO LTDA POLITICAS DE REGULACIÓN VIAL	SGI-HS-F-075
		FECHA: 17/05/2020
		VERSION: 0



REGULACIÓN USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

COOTRANSMEDIO LTDA., Empresa dedicada al Transporte Especial Terrestre de operación nacional de pasajeros y alquiler de vehículos, cuenta con personal idóneo y calificado, direccionado por unos principios y valores encaminados en buscar y ofrecer un servicio con calidad y excelencia. La empresa en su compromiso por preservar la integridad física de sus trabajadores y personal ajeno a la operación, establece la siguiente política de regulación de seguridad vial, La cual es de obligatorio cumplimiento para conductores propios y terceros, quienes deben seguir los lineamientos relacionados a continuación:

Está completamente prohibido para los trabajadores y subcontratistas adscritos a **COOTRANSMEDIO LTDA.**, el uso de dispositivos móviles incluso si se cuenta con dispositivos de manos libres, computadores portátiles, tabletas y demás equipos electrónicos mientras se conduce realizando actividades laborales direccionadas por la empresa.

Los teléfonos celulares u otros medios bidireccionales deben tener timbre de llamada durante un viaje para alertar al conductor de una llamada o mensaje entrante, sin embargo, el vehículo debe estar completamente quieto o estacionado y bien ubicado en la vía de manera segura, debe de activar las luces intermitentes estacionarias para luego poder responder el teléfono.


FREDDY SOTO GOMEZ
 GERENTE COOTRANSMEDIO LTDA.